



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA NÓMINA DE PROYECTOS POSTULADOS Y SELECCIONADOS, EN LISTA DE ESPERA E INADMISIBLES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA POSTULAR A LIDERA 2024, QUE FINANCIA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO, PRESENTADOS POR ASOCIACIONES MUNICIPALES Y OTRAS, CON CARGO AL PROGRAMA ACADEMIA CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL, DE LA SUBDERE, AÑO 2024. (E22899/2023)
RESOLUCION EXENTO N°: 10325/2024
Santiago, 14/10/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N°1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; el D.S. N°214, de 16 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; la Resolución Exenta N°9.039, de 22 de julio de 2019, modificada por Resolución Exenta N°8.429, de 15 de octubre de 2021, ambas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que delega facultades para dictar los actos y resoluciones exentos que indica; y, las Resoluciones N°7 de 2019 y N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, en la Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional - Subtítulo 24, Transferencias Corrientes - Ítem 03, A Otras Entidades Públicas - Asignación 026, Programa Academia Capacitación Municipal y Regional, y específicamente, en la Glosa 02, en lo que interesa señala: "Estos recursos se destinarán a la ejecución de actividades de capacitación de funcionarios y autoridades municipales y de los gobiernos regionales, incluidos aquellos a honorarios, y el personal de las asociaciones municipales con personalidad jurídica".

... agregando seguidamente "...La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, podrá contratar o convenir, con entidades públicas o privadas la ejecución de programas de capacitación específicos. En el caso de entidades privadas, se harán de acuerdo con lo que establece el articulado de esta ley de presupuestos".

2.- Que, mediante la Resolución Exenta N°3.059, de 28 de marzo de 2024, esta Subsecretaría aprobó las "BASES DE POSTULACIÓN A LIDERA 2024, QUE FINANCIA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO, PRESENTADOS POR ASOCIACIONES MUNICIPALES Y OTRAS, CON CARGO AL PROGRAMA ACADEMIA CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL, DE LA SUBDERE", publicándolas en la página web www.academia.subdere.gov.cl."

3.- Que, con posterioridad a la dictación de este acto administrativo, la Jefatura del Departamento Academia de Capacitación Regional y Municipal, mediante Memorándum N°6562 y N°6895, de 27 de mayo y 3 de junio, respectivamente y ambos de 2024, solicitó incorporar modificaciones a la Resolución Exenta N°3.059 ya citada, en el sentido de agregar un apartado referido al buen uso de los recursos públicos destinados a la convocatoria en cuestión, de rectificar fechas de la etapa de ejecución de los proyectos de capacitación e intercambio LIDERA 2024 y de vigencia de los convenios vinculados; y de reemplazar el Anexo N°4, "Comprobante de Postulación a LIDERA 2024"; dicha rectificación fue aprobada mediante Resolución Exenta N°7.405, de 04 de julio de 2024 de esta Subsecretaría.

4. Que, en atención a lo expuesto, entre el 17 de julio y 20 de agosto del año 2024, estuvo vigente la Convocatoria a Asociaciones de Municipio y a Asociaciones de Funcionarios/as municipales y de Gobiernos Regionales para postular a los Fondos Concursables LIDERA 2024, a través del SIPEL de la Academia, en la página web www.academia.subdere.gov.cl.

5.- Que, dando curso progresivo al proceso de postulación, mediante Resolución Exenta N°8.900, de 28 de agosto de 2024 se y de conformidad al numeral v) del Título V de la resolución Exenta N°3.059 ya citada, la SUBDERE, designó a los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora que tuvo a su cargo la revisión de los proyectos presentados dentro de plazo y que verificó el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad descritos en el acápite V numeral ii), evaluando las postulaciones que resultaren admisibles de acuerdo a los lineamientos estratégicos y objetivos definidos en ellas, estableciendo un ranking según el puntaje obtenido luego de aplicar los criterios y factores de evaluación determinados en el Título VI de las referidas bases de postulación. Los comisionados dejaron constancia de su ausencia de conflictos de interés en el proceso de evaluación.

6.-Que, de acuerdo a lo determinado en el Título VII "Etapa de selección de las postulaciones", "se seleccionarán las postulaciones de acuerdo al ranking establecido por la Comisión de Evaluadores, desde el mayor al menor puntaje obtenido, y hasta que se agote el presupuesto disponible", precisándose en su numeral i) los siguientes criterios de desempate en caso de producirse empate en los últimos lugares de selección:

"a. Se escogerán aquellas postulaciones que hayan obtenido mayor puntaje en el Criterio N°3: "Coherencia y relación de la temática del proyecto presentado, con los Lineamientos Estratégicos de la Academia, SUBDERE".

b. De persistir el empate, se escogerán aquellas postulaciones que hayan obtenido mayor puntaje en el Criterio N°4: "Relación de los objetivos del proyecto presentado con el Objetivo General y los Objetivos Específicos de LIDERA 2024".

c. Como último criterio de desempate, se priorizará la fecha y hora de la postulación, optando por aquellas Asociaciones que hayan postulado primero.

7.- Que, por otra parte, la Resolución Exenta N°3.059 de "Bases de Postulación", en su Título VII, numeral i), determinó que "con el objeto de distribuir equitativamente los recursos disponibles de LIDERA 2024, y propendiendo alcanzar la mayor cobertura posible de organizaciones postulantes, la cantidad de proyectos que se seleccionen por Asociación no podrá ser superior a uno (1)".

8.- Que, asimismo, el Título VII numeral ii) de la Resolución Exenta N° 3.059, establece que: " La selección de los proyectos se formalizará por resolución idónea de la SUBDERE, que se publicará en el sitio web de Academia, www.academia.subdere.gov.cl. Esta resolución contendrá una tabla con los proyectos seleccionados de mayor a menor puntaje, y otra de igual formato con los proyectos no seleccionados, que conformarán la Lista de Espera. Además, se notificará el resultado de las postulaciones a las Asociaciones por cada uno de los proyectos presentados, a través de correo electrónico enviado a la dirección registrada en SIPEL Academia".

9.- Que, por lo expuesto, el presente acto administrativo viene en aprobar la nómina de proyectos postulados y seleccionados, en lista de espera e inadmisibles, de la convocatoria pública para postular a LIDERA 2024, que financia la ejecución de proyectos de capacitación e intercambio, presentados por Asociaciones Municipales y Otras, con cargo al Programa Academia Capacitación Municipal y Regional de la SUBDERE, año 2024, según consta e informa el acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, documento que se agrega al presente acto administrativo formando parte integrante.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°. DECLÁRANSE SELECCIONADOS los siguientes proyectos postulados y seleccionados de la Línea de Desarrollo Humano, Asociaciones Municipales y otras, LIDERA, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, de la SUBDERE para el año 2024, en base al puntaje obtenido:

NOMBRE ASOCIACIÓN	RUT ASOCIACIÓN	Nombre Proyecto Adjudicado	Monto Adjudicado	Experiencia y Trayectoria de la Asociación postulante	Alcance del proyecto	Coherencia y relación de la temática del proyecto presentado, con los Lineamientos de la Academia de Capacitación Municipal y Regional	Relación de los objetivos del proyecto presentado, con el Objetivo General y los Objetivos Específicos de LIDERA 2024	Financiamiento y Presupuesto del Proyecto de Capacitación y/o Formación	Fecha envío	Puntaje Final	Ranking
ASOCIACIÓN DE DIRECTORES PROFESIONALES TÉCNICOS Y JEFATURAS (ADIPROTEJE) DE LA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO	65598160-8	Encuentra 2024, municipios que innovan contigo: encuentro de conocimientos y experiencias en innovación en la gestión pública municipal	\$12.000.000	100	100	100	100	100	12-08-2024 20:25	500	1
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	69265990-2	Promoviendo el trabajo colaborativo y el asociativismo municipal en el marco de la cooperación internacional.	\$12.000.000	100	100	50	100	100	07-08-2024 16:28	450	2
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SAN BERNARDO	71568000-9	Fortalecimiento de la Formación en Gestión Municipal con enfoque de Género	\$12.000.000	100	100	100	50	100	19-08-2024 11:38	450	3
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUÉN Y OTROS ECOSISTEMAS	65107308-1	Municipalizando la Biodiversidad	\$12.000.000	50	100	100	100	100	12-08-2024 13:37	450	4
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE o A.M.T.C	65190295-9	Talleres para la Actualización de Conocimientos y Herramientas para gestión del Turismo Municipal.	\$11.717.072	50	100	100	100	100	12-08-2024 19:11	450	5
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	65165009-7	Ampliación de Plataforma de Capacitación: Capacitación Ley Karin, Capaitación Area Legal y Prevención de Riesgo	\$9.869.400	50	100	100	100	100	14-08-2024 11:35	450	6
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES	65109928-5	Capacitación a funcionarios de la Asociación, de	\$11.500.000	100	100	100	50	100	11-08-	450	7

DE CIUDADES PUERTO CONCESIONADOS		municipios socios y concejales de la misma en 2 temáticas: a) normativa portuaria en chile, gobernanza en las ciudades puertos, incluyendo experiencias internacionales en materia de compensación económica de la actividad portuaria para el municipio donde está localizado el puerto y b) ley Karin, en términos generales y como afectara a trabajadores portuarios								2024 23:46		
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA	65071507-1	Curso de Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial , para mejorar las capacidades locales para enfrentar los desafíos de la planificación"	\$11.500.000	100	100	100	50	100		14- 08- 2024 13:30	450	8
FEDERACION REGIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA REGION DE LOS LAGOS.	75872900-1	Fortaleciendo la Gestión Municipal con Enfoque de Género desde la capacitación	\$12.000.000	100	100	100	50	100		20- 08- 2024 21:06	450	9
FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	74702000-0	Liderazgo y gestión pública con enfoque de género	\$12.000.000	100	50	100	100	100		08- 08- 2024 11:18	450	10
FEDERACION REGIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA ARAUCANÍA	73948600-9	Funcionarios (as) municipales mejor capacitados	\$10.800.000	100	100	100	50	100		08- 08- 2024 16:05	450	11
FEDERACION REGIONAL METROPOLITANA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	74069600-9	Formación en Gestión Municipal con Enfoque de Género	\$12.000.000	100	100	100	50	100		20- 08- 2024 18:43	450	12
UNION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE UFEMUCH	65075702-5	Capacitación sobre Leyes N° 20.922 Y N° 21.643	\$12.000.000	100	100	100	50	100		20- 08- 2024 22:54	450	13
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CARAHUE	73313400-3	Innova tu Gestión: ¡Transforma tu Ciudad	\$11.965.000	100	100	100	50	50		13- 08- 2024 17:54	400	14
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS SALUD MUNICIPAL QUILLOTA	74265700-0	Escuela de desarrollo colaborativo de talentos: construyendo juntos vida institucional	\$12.000.000	100	50	100	50	100		14- 08- 2024 8:23	400	15
ASOCIACION FUNCIONARIOS	74420200-0	Diplomado en Liderazgo con enfoque de	\$12.000.000	100	50	100	50	100		15- 08-	400	16

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE		género y Gestión Municipal 124 Hrs								2024 0:23		
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CORDILLERANAS DE LA ARAUCANÍA	65159174-0	red de valorización de residuos AMCA/Kuttralkura 2024	\$12.000.000	50	100	50	100	100		05-08-2024 12:47	400	17
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CORDILLERA DE LA COSTA. COMUNAS DE CORRAL Y LA UNIÓN	69286330-5	Centro de Biomasa Comunitario: Innovación Local en Corral. Leñería Comunitaria Sustentable.	\$12.000.000	50	100	50	100	100		13-08-2024 11:24	400	18
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (AMDEL)	75218600-6	Capacitación y actualización para funcionarios municipales en ley Karín 21.643	\$11.400.000	100	100	50	50	100		26-07-2024 10:57	400	19
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES, REGIÓN DEL BÍO BÍO, O AMRBB	65099885-5	Ciclo de Apresto para Concejales y Concejales de la región del Biobío: "Fortaleciendo capacidades y competencias de los Concejales Municipales".	\$12.000.000	100	100	50	50	100		12-08-2024 12:33	400	20

ARTÍCULO 2°. DECLÁRANSE EN LISTA DE ESPERA, en orden de prelación, los siguientes proyectos postulados y admisibles, que resultaron “No Seleccionados” en la convocatoria pública del año 2024, en la Línea de Desarrollo Humano, Asociaciones Municipales y otras, LIDERA, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, SUBDERE, en base al puntaje obtenido:

NOMBRE ASOCIACIÓN	RUT ASOCIACIÓN	Monto solicitado	Experiencia y Trayectoria de la Asociación postulante	Alcance del proyecto	Coherencia y relación de la temática del proyecto presentado, con los Lineamientos Estratégicos de la Academia de Capacitación Municipal y Regional	Relación de los objetivos del proyecto presentado, con el Objetivo General y los Objetivos Específicos de LIDERA 2024	Financiamiento y Presupuesto del Proyecto de Capacitación y/o Formación	Fecha de Envío	Puntaje Total	Ranking
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	69265990-2	\$12.000.000	100	100	50	50	100	12-08-2024	400	21
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES, REGIÓN DEL BÍO BÍO, O AMRBB	65099885-5	\$12.000.000	100	100	50	50	100	14-08-2024	400	22
MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO	74870300-4	\$12.000.000	100	100	50	50	100	14-08-2024	400	23
UNIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE UFEMUCH	65075702-5	\$12.000.000	100	100	50	50	100	14-08-2024	400	24
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS PUYEHUE	73362300-4	\$12.000.000	100	100	50	50	100	19-08-2024	400	25
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS RÍO BUENO	72573900-1	\$12.000.000	100	100	50	50	100	19-08-2024	400	26
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS	71828900-9	\$12.000.000	100	100	50	50	100	19-08-2024	400	27

MUNICIPALES DE LA REINA										
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LOS LAGOS	72703300-9	\$12.000.000	100	100	50	50	100	20-08-2024	400	28
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL MAIPO	65117352-3	\$12.000.000	50	100	50	50	100	19-07-2024	350	29
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CIUDAD SUR	65090148-7	\$12.000.000	50	100	50	50	100	29-07-2024	350	30
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE LLANQUIHUE PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	65084447-5	\$13.500.000	100	50	50	50	100	30-07-2024	350	31
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N°II DE CONSTITUCIÓN	65873560-8	\$11.650.000	100	100	50	50	50	13-08-2024	350	32
FENTRAMUCH	75944360-8	\$12.000.000	50	100	50	50	100	09-08-2024	350	33
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES COMUNAS COSTERAS DE PUCHUNCAVÍ-QUINTERO	65181787-0	\$10.740.000	100	50	50	50	100	09-08-2024	350	34
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MÁGICAS DE CHILE	65173473-8	\$9.500.000	50	50	100	100	50	12-08-2024	350	35
FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MUNICIPALES DE CHILE	75944360-8	\$12.000.000	50	100	50	50	100	14-08-2024	350	36
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA	65060484-9	\$8.610.000	100	50	50	50	100	19-08-2024	350	37
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HUASCO	65110111-5	\$10.800.000	100	50	50	50	100	19-08-2024	350	38
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO	65099087-0	\$12.000.000	100	50	50	50	50	30-07-2024	300	39
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES V REGIÓN CORDILLERA	65127900-3	\$10.920.000	0	100	50	50	100	05-08-2024	300	40
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y DE BORDE COSTERO DE CHILE	65087815-9	\$6.250.000	100	50	50	50	50	12-08-2024	300	41
FENTRAMUCH	75944360-8	\$7.000.000	50	100	50	50	50	14-08-2024	300	42
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES "JOSE MIGUEL CARRERA"	65173135-6	\$12.000.000	50	50	50	50	50	13-08-2024	250	43

ARTÍCULO 3°. DECLÁRANSE INADMISIBLES los proyectos postulados que se individualizan seguidamente en el marco de la convocatoria pública del año 2024 para postular a la Línea de Desarrollo Humano, Asociaciones Municipales y otras, LIDERA, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional - SUBDERE, por los motivos que en cada caso se detallan a continuación:

NOMBRE ASOCIACIÓN	RUT ASOCIACIÓN	Nombre Proyecto	Motivo Inadmisibilidad
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	65082548-9	Escuela de Capacitación y Acompañamiento Municipal de la Región de Valparaíso	No adjunta Resolución exenta que aprueba la inscripción de la Institución en el Registro Único de Asociaciones Municipales o certificado emitido por la SUBDERE.

ARTÍCULO 4° TÉNGASE PRESENTE que conforme a lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los/as postulantes singularizados en el artículo tercero de esta resolución les asiste el derecho de interponer, en contra de la misma: i) Recurso de reposición ante la persona que firme la resolución que lo declaró inadmisibile; ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el/la superior/a jerárquico/a de la persona que firme la resolución que lo declaró inadmisibile, en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y iii)Recurso jerárquico ante el/la superior jerárquico/a de la persona que firme la resolución que lo declaró inadmisibile. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos). Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley.

ARTÍCULO 5° PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en la página web www.academia.subdere.gov.cl y notifíquese el resultado de la postulación a las Asociaciones por cada uno de los proyectos presentados, a través de correo electrónico dirigido a la dirección registrado en SIPEL Academia, de conformidad con lo establecido en el numeral ii) del Título VII de las bases de postulación de la convocatoria aprobadas por resolución Exenta N° 3.059 de 2024 de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB www.academia.subdere.gov.cl



FRANCISCA PERALES FLORES
Subsecretaria
Gabinete

FPF/ / PJP/ MCA/ VBG/ SFG/ CGM/ DTB/ pas

DISTRIBUCION:

CECILIA URRRA - Profesional - Fiscalia

NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes

PAOLA ARRIOLA - Encargado (a) Unidad - Unidad Vinculación,Desarrollo Estrateg.y Gestión Capacitac.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799